

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0272 -2015-SENASA JUNIN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN TÉCNICO AGROPECUARIO

I. GENERALIDADES

1 **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Técnico Agropecuario para la Dirección Ejecutiva JUNIN

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Sub Dirección de Mosca de la Fruta y Programas Fitosanitarios

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Recursos Humanos

4. **Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo Tres (03) años relacionados a su profesión. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo uno (01) año en el manejo de cultivos tropicales, sobre todo en las áreas de fertilización y manejo integrado de plagas. |
| Competencias | Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Técnico Agropecuario (Título) o Bachiller en Agronomía. |
| Cursos y/o estudios de especialización | ninguno |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: | Certificación de Microsoft Office ó Ofimática |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Evaluación de plagas en el cultivo de café de acuerdo a los procedimientos del SENASA.
- 2 Realizar trabajos de capacitación en MIP del café y cultivos tropicales en general.
- 3 Supervisión y seguimiento a las actividades del Sub componente MIP del café en su ámbito de trabajo.
- 4 Coordinación con autoridades locales y regionales para el desarrollo de trabajos de manejo integrado de plagas.
- 5 Conducción de trabajos de manejo integrado de plagas.
- 6 Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país.
- 7 Otras asignadas por el Jefe Inmediato, JASV y D.E.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | DIRECCIONES EJECUTIVAS: JUNÍN (01). Con disponibilidad a ser destacado a cualquier región o dentro de la Región donde sea necesario. |
| Duración del contrato | Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Término: 31 de Diciembre del 2015. |
| Remuneración mensual | S/.2000.00 (Dos mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

| | |
|---|--|
| Otras condiciones esenciales del contrato | Indispensable tener licencia de conducir categoría B-II (Moto) |
|---|--|

V. ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|--------------------------|----------------------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 09/02/2015 | OPDI |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 06/05/2015 al 19/05/2015 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe) | 20/05/2015 | UGRH |
| 2 | Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulación de la siguiente relación de correos: mpaniura@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls | 20/05/2015 al 26/05/2015 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos | 27/05/2015 | COMISION |
| 4 | Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA | 27/05/2015 | UGRH |
| 5 | Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo | 28/05/2015 | COMISION |
| 6 | Publicación de resultados en la página web del SENASA | 28/05/2015 | UGRH |
| 7 | Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo | 29/05/2015 | COMISION |
| 8 | Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA | 29/05/2015 | UGRH |
| 9 | Publicación de resultado final en la página web del SENASA | 29/05/2015 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del Contrato : EN SEDES DE CADA DIRECCION EJECUTIVA: JUNIN. | 01/06/2015 al 05/06/2015 | SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA |
| 10 | Registro del Contrato: EN SEDE DE DIRECCION EJECUTIVA: SENASA JUNIN | | SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | 4.8 | 8 |
| a. Experiencia | 30% | 3.6 | 6 |
| b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>) | 10% | 1.2 | 2 |
| OTRAS EVALUACIONES | 30% | 3.6 | 6 |
| a. Evaluación Conocimientos | 30% | 3.6 | 6 |
| ENTREVISTA | 30% | 3.6 | 6 |
| a. Entrevista Personal | 30% | 3.6 | 6 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 12 | 20 |

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).
El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas